

ACUERDO N°

206

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN ORDINARIA N° 25 DE FECHA 14-08-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por mayoría de los presentes se aprueba aporte de \$60.000.- al Centro Comunal de Gimnasia Vallenar , para pagar parte del costo de pasajes ida y regreso a la ciudad de Calama para tres jóvenes que practican break dance que participarán en evento nacional en representación de la comuna, los día 23,24 y 25 de Agosto del presente año

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	No vota por pertenecer a la organización
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA



[Handwritten Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

DAF.

DIDECO

CONTROL.

Secretaria de Actas. /

NFR/cca-